



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

7063

Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con escombros, materiales de construcción y similares. Exp. 3728/2025

El Pleno del Ayuntamiento de Capdepera en sesión celebrada día 12 de junio de 2025 acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con escombros, materiales de construcción y similares (expediente 3728/2025).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el mencionado acuerdo se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Capdepera, documento firmado digitalmente (20 de junio de 2025)

La alcaldesa

Mireia Francesca Ferrer Jaume

